



EMPRESA ELÉCTRICA AZOGUES C.A.

AVISO DE REMATE Nro. 001-2026

CONCURSO DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO

De conformidad con lo dispuesto por parte del Gerente Encargado de la Empresa Eléctrica Azogues C.A. Ingeniero Juan Pablo Ludizaca González, mediante Resolución **Nro. EEA-GG-2026-0010-R-2**, de fecha 19 de febrero de 2026, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), el Reglamento General de Bienes de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.; y, el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público de la Contraloría General del Estado, se convoca a las personas naturales y jurídicas, legalmente capaces para contratar, a participar en el proceso de remate de bienes de propiedad de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y BASE DEL REMATE: El remate consiste en la enajenación de **CONDUCTORES EN ESTADO MALO**.

- **Base del remate:** La base será el 100% del valor del avalúo técnico pericial realizado para este proceso.

LOTES	DESCRIPCIÓN	KILOS	VALOR BASE DEL REMATE SIN IVA
1	CONDUCTOR DE ALUMINIO DESNUDO	63.459,68	\$ 49.707,28
2	CONDUCTOR DE ALUMINIO FORRADO	6.369,25	\$ 3.503,08
3	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO	118,01	\$ 960,58
4	CONDUCTOR DE COBRE FORRADO	2.868,84	\$ 9.467,16
5	CABLE DE ACERO	16.793,01	\$ 3.694,46
6	CABLE DE FIBRA	966,16	\$ 96,62
	TOTAL	90.574,95	\$ 67.429,18

2. INSPECCIÓN Y LISTADO DE LOS BIENES: Los interesados podrán examinar los bienes para verificar su estado y condiciones en el siguiente horario:

- **Lugar:** Bodegas de Tabacay de Empresa Eléctrica Azogues C.A. / Calle Trajano Carrasco / Azogues / Cañar / Ecuador.
- **Días y Horas:** Los días laborables del 11 al 15 de mayo de 2026, de 08H00 a 12H00 y de 14H00 a 16H00.
- **Persona de Contacto:** Econ. Mauricio Castanier, Jefe de Bodega (C. 0986985969), persona que proporcionará los listados de Bienes.

3. PRESENTACIÓN DE POSTURAS

- **Lugar:** Secretaría General de la Empresa, calles Simón Bolívar y Aurelio Jaramillo (segundo piso alto del Edificio Central) Azogues / Cañar / Ecuador.
- **Fecha límite de entrega de las ofertas:** jueves 21 de mayo de 2026 hasta las 9H00.



- **Forma de presentación:** Las ofertas se presentarán en **sobre cerrado**, contendrán la oferta económica con un máximo de dos decimales sin considerar el IVA, precisarán el o los lotes de su interés, deberán indicar nombres completos o razón social, dirección, correo electrónico, número telefónico del postulante, debidamente firmada de manera física. Se adjuntará la licencia ambiental vigente, otorgada por la autoridad competente que le acredite como gestor para este tipo de materiales (transporte, almacenamiento y reciclaje).
- **Garantía:** Deberán incluir al menos el **veinte por ciento (20%) sin el IVA** del valor de la oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de la Empresa Eléctrica Azogues C.A.
- **Condiciones:** Toda propuesta será incondicional y no se admitirán pagos a plazos.

4. DILIGENCIA DE REMATE, APERTURA DE SOBRES: La Junta de Remates procederá a la apertura de los sobres y calificación de ofertas en presencia de los interesados.

- **Fecha y Hora:** jueves 21 de mayo de 2026 a partir de las 10H00.
- **Lugar:** Sala de sesiones de la Empresa Eléctrica Azogues C.A., Calles Simón Bolívar y Aurelio Jaramillo (segundo piso alto del Edificio Central) / Azogues / Cañar / Ecuador.

5. PROHIBICIONES: No podrán intervenir por sí ni por interpuesta persona, servidores de la institución, sus cónyuges, convivientes, ni parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, conforme lo dicta el artículo 90 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público de la Contraloría General del Estado.

6. PAGO Y ADJUDICACIÓN: El adjudicatario, dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la adjudicación, deberá cancelar el saldo del valor ofertado más el IVA correspondiente, mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Empresa. Si no lo hiciere, se declarará la **quiebra del remate**; y se adjudicará el lote de conductores al postor que sigue en el orden de preferencia conforme el valor de la oferta; la diferencia entre la primera oferta y la segunda, o entre ésta la tercera si fuere el caso, y así sucesivamente, la pagará el postor o los postores que hubieren provocado la quiebra.

7. RETIRO DE LOS BIENES: El retiro total de los bienes se realizará tras la cancelación completa; todos los gastos de desmontaje, carga, manipuleo y transporte correrán por cuenta exclusiva del adjudicatario. Dispondrá de un término de 10 días para el desalojo total, bajo pena de pagar bodegaje.

Azogues, 08 de mayo de 2026.

Dr. Fernando Zhañay Vidal

Secretario de la Junta de Remates, Empresa Eléctrica Azogues C.A
Resolución Nro. EEA-GG-2026-0010-R-2